



Indicadores Previsionales PREVIRED

Para Cotizaciones a Pagar en Julio 2024 (Remuneraciones Junio 2024)

IMPORTANTE

Cambio en Distribución del 7% de salud. Según Decreto N°660 de 2024, cuya tramitación concluyó el 17 de Junio 2024: **(Ver Tabla)**

Valor UF		
Al 30 de Junio del 2024:		\$ 37.571,86
Al 31 de Mayo del 2024:		\$ 37.438,91
Valor	UTM	UTA
Junio 2024	\$ 65.770	\$ 789.240

Rentas Topes Imponibles	
Para afiliados a una AFP (84,3 UF):	\$ 3.167.308
Para afiliados al IPS (ex INP) (60 UF):	\$ 2.246.335
Para Seguro de Cesantía (126,6 UF):	\$ 4.756.597

Rentas Mínimas Imponibles	
Trab. Dependientes e Independientes:	\$ 460.000
Menores de 18 y Mayores de 65:	\$ 343.150
Trabajadores de Casa Particular:	\$ 460.000
Para fines no remuneracionales:	\$ 296.511

Ahorro Previsional Voluntario (APV)	
Tope Mensual (50 UF):	\$ 1.878.593
Tope Anual (600 UF):	\$ 22.543.116

Depósito Convenido	
Tope Anual (900 UF):	\$ 33.814.674

Seguro de Cesantía (AFC)		
Contrato	Financiamiento	
	Empleador	Trabajador
Plazo Indefinido	2,4% R.I.	0,6% R.I.
Plazo Fijo	3,0% R.I.	-
Plazo Indefinido 11 años o más (*)	0,8% R.I.	-
Trabajador de Casa Particular (**)	3,0% R.I.	-

(*) Para más información, [Clic Aquí](#).

(**) Todo tipo de contrato.

AFP	Tasa Cotización Obligatoria AFP		
	Tasa AFP Trabajadores		
	Dependientes		Independientes
	Tasa AFP	SIS(1)(2)	Tasa AFP(3)
Capital	11,44%	1,49%	12,93%
Cuprum	11,44%	1,49%	12,93%
Habitat	11,27%	1,49%	12,76%
PlanVital	11,16%	1,49%	12,65%
Provida	11,45%	1,49%	12,94%
Modelo	10,58%	1,49%	12,07%
Uno	10,49%	1,49%	11,98%

(1) Esta cotización es de cargo del empleador.

(2) SIS no aplica para trabajador dependiente pensionado.

(3) Esta tasa incluye el SIS, que es de cargo del trabajador.

Asignación Familiar		
Tramo	Monto	Requisito
1 (A)	\$ 20.328	Renta < ó = \$ 539.328
1 (B)	\$ 12.475	Renta > \$ 539.328 < = \$ 787.746
1 (C)	\$ 3.942	Renta > \$ 787.746 < = \$ 1.228.614
1 (D)	\$ 0	Renta > \$ 1.228.614

Cotización para Trabajos Pesados			
Calificación	Puesto de Trabajo	Financiamiento	
		Empleador	Trabajador
Trabajo Pesado	4%	2% R.I.	2% R.I.
Trabajo Menos Pesado	2%	1% R.I.	1% R.I.

Distribución del 7% Salud, para empleadores afiliados a CCAF (*)	
CCAF	5,4 % R.I.
FONASA	1,6 % R.I.

(*) Sólo aplica a empleadores que se encuentran afiliados a una Caja de Compensación, de lo contrario se debe cotizar el 7% a Fonasa.